

RESOLUCION No. 252
(Noviembre 21 de 2018)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

C O N S I D E R A N D O

Que mediante oficio radicado en esta entidad el día 21 de Noviembre de 2018, la Asociación Médica Sindical Colombiana ASMEDAS, solicita permiso sindical por los días 29 y 30 de Noviembre de 2018, para los funcionarios: Dra. ALEXANDRA GONZALEZ MORENO cc. 52.089.134; Dr. POLL ALAIN KAZAN FERRARA cc. No. 3.228.100 y RAFAEL HERNANDO BELTRAN BECERRA, cc 19.199.979, quienes desempeñan el cargo de Médico General, para asistir a Congreso Mundial de Salud Profesión Médica, Médicos y retos del futuro, en la ciudad de Bogotá.

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

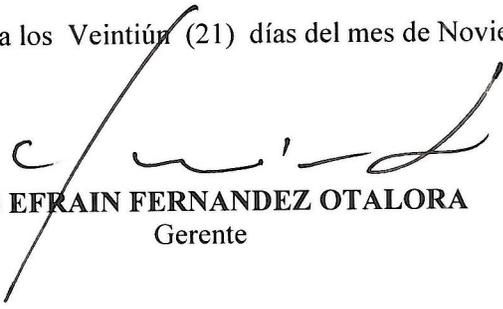
R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical por los por los días 29 y 30 de Noviembre de 2018, para los funcionarios: Dra. ALEXANDRA GONZALEZ MORENO cc. 52.089.134; Dr. POLL ALAIN KAZAN FERRARA cc. No. 3.228.100 y RAFAEL HERNANDO BELTRAN BECERRA, cc 19.199.979, quienes desempeñan el cargo de Médico General, para asistir a Congreso Mundial de Salud Profesión Médica, Médicos y retos del futuro, en la ciudad de Bogotá,

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2018.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U - Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Diana Villani Ladino- Asesor Jurídico

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. www.rekursoshumanos@hmgyc.com.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-